

ENTIDAD 200

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) es un organismo del ámbito del Ministerio del Interior que tiene como misión la identificación, registro y expedición de documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, así como de todos los argentinos con residencia en el exterior.

El organismo ejerce en todo el territorio de la Nación la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI).

El RENAPER, asimismo, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica, y contribuye al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación de todas las novedades producidas para la actualización del padrón electoral, como son las altas de nuevos electores, los avisos de fallecimiento, cambios de domicilio y nuevos ejemplares de DNI otorgados, efectuando la comunicación y envío a las respectivas secretarías electorales de todo el país.

En este contexto, cabe señalar que el Gobierno Nacional definió como política de estado prioritaria la identificación y documentación de las personas. Siguiendo este lineamiento de política, en noviembre de 2009 la Sra. Presidenta de la Nación anunció el nuevo Documento Nacional de Identidad, que fue el resultado de la modernización del Sistema Nacional de Producción Documentaria mediante la incorporación de tecnología a sus principales procesos y la jerarquización de sus recursos humanos.

En este marco, el RENAPER tiene planificado llevar adelante las siguientes acciones durante el ejercicio 2011:

- Mantener los niveles logrados en materia de seguridad e inviolabilidad documental avanzando en la actualización y optimización de los recursos tecnológicos aplicados al Sistema de Gestión Documentaria, elevando así al máximo la capacidad de producción.
- Impulsar la transformación de la toma de trámites en todo el territorio nacional mediante la puesta en marcha de un plan de digitalización de Oficinas de Registro Civil en todo el país. Este ambicioso plan de modernización implica la transformación de 300 oficinas de toma de trámites, que serán incorporadas al nuevo sistema de gestión informatizada del DNI, con la última tecnología en materia de atención al público.
- Organizar operativos documentarios en zonas postergadas o que no cuenten con oficinas de toma de trámites, logrando cubrir la demanda de más de 500 mil ciudadanos a través de la incorporación de seis nuevas Unidades Móviles de Documentación, fábricas-móviles que constituyen una modalidad única e innovadora de toma, procesamiento y entrega de DNI en el día.
- Continuar elevando la calidad de la gestión de trámites de DNI adaptándola a los últimos estándares tecnológicos, avanzando con la incorporación de equipamiento tecnológico e informatización de procesos vinculados.
- Garantizar la identificación unívoca, certera y homogénea de las personas realizando la actualización permanente de la Base de Datos Identificatoria Nacional Única.

- Lograr una administración y consulta de datos más ágil y segura mediante la digitalización permanente de imágenes de fichas identificatorias. En este marco se prevé la incorporación de 5 millones de nuevos registros al Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS).
- Permitir un fluido intercambio y cruce de información para la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas a través del desarrollo e implementación de enlaces y consultas de base de datos con diferentes organismos y entidades. Asimismo se prevé optimizar la contestación de oficios judiciales a fin de mejorar los plazos de respuesta y brindar un servicio de calidad y eficiencia.

**PROGRAMA 16**  
**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL**  
**HUMANO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**200**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene por cometido realizar el registro e identificación de todas las personas físicas que se domicilien en el territorio argentino o en jurisdicción argentina y de todos los argentinos cualquiera sea el lugar de su domicilio, llevando un registro permanente y actualizado de los antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida, protegiendo el derecho a la identidad.

Expide, con carácter exclusivo, el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y todos aquellos informes, certificados o testimonios de conformidad a la Ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actualización del Documento Nacional de Identidad	Documento Actualizado	1.733.550
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	4.985.200